

VII Convocatoria de Reconocimiento CAI UNICEF Comité Español

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA

AYUNTAMIENTO
DE
GRADO (ASTURIAS)

2016-2020

Marta Pravia Pavón. Concejala de Servicios Sociales. E-mail: marta.pravia.pavon@ayto-grado.es
Hugo Sánchez Llana. Concejal de Juventud y Medio Ambiente. E-mail: Hugo.sanchez.llana@ayto-grado.es
Emilia Barrio. Técnica de Juventud. E-mail. ojj@ayto-grado.es
Susana Peláez. Educadora Social del Centro de Servicios Sociales. E-mail: plandeinfanciagrado@gmail.com

INDICE

Pag.

1. ENTIDADES QUE HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. REFERENTES	7
- Estratégicos.	
- Normativos	
- Conceptuales	
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE GRADO	12
5. METODOLOGÍA y PROCESO DE PLANIFICACIÓN	30
6. APORTACIONES AL PLAN	37
7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN	39
8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN	43
9. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	51
10. RECURSOS	52
11. ORGANIGRAMAS	53

1. ENTIDADES QUE HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

Las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia a las cuales agradecemos su desinteresada colaboración son:

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan.

Responsables políticos municipales del Ayuntamiento de Grado

- Marta Pravia Pavón. Concejala de Servicios Sociales
- Hugo Sánchez Llana. Concejala de Juventud y Medio Ambiente
- Elsa Suárez. Concejala de Educación, Políticas de Igualdad, Ferias y Mercados, Comercio, Consumo, Festejos y Nuevas Tecnologías
- Plácido Rodríguez Fernández. Concejala de Cultura, seguridad Ciudadana, Desarrollo Local y Comunicación.
- Cándida González González. Concejala/a de Deportes y Parques y Jardines
- M^a José Miranda Fernández. Concejala de Urbanismo y Sanidad.

Otros Representantes Políticos

- M^a Isabel Menéndez. Alcaldesa del Ayuntamiento de las Regueras.
- José Ramón González González. Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- M^a Dolores Pastur Sierra. Representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Profesionales municipales

- Emilia Barrio. Técnica de Juventud.
- Susana Peláez. Educadora Social del Centro de Servicios Sociales
- Isabel Colloto. Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales
- Silvia Fernández. Técnica municipal en prevención de Drogodependencias
- Eva Santos Moreno. Educadora Social EITAF
- Rosalinda Rocés. Psicóloga EITAF
- Juan Luengo. Coordinador de Deportes
- Gustavo Adolfo Fernández. Coordinador de Cultura
- Patricia Cernuda. Directora de la Escuela Infantil
- Rebeca Velasco. Directora de la Escuela Municipal de Música.
- Beatriz Canitrot. Dinamización Comercial del Ayto. de Grado.
- Carlos León. Agente de Desarrollo Local.
- Ana González Cachero. Abogada Centro Asesor de la Mujer

Profesionales autonómicos

- Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias
- Carlos Briansó. Director del Centro de Personas Mayores de Grado
- Nuria Gil. Trabajadora Social del Centro de Personas Mayores de Grado.
- M^a Sol Paraíso Álvarez. Directora Colegio Público Virgen del Fresno.
- Miguel Zapatero. Director Colegio Público Bernardo Gurdiel.
- Dolores Granda. Directora Escuela De Educación Infantil y Primaria La Mata
- Víctor Lago. Director IES Ramón Areces.
- Santiago Cuervo. Director IES César Rodríguez.

Profesionales, Asociaciones y voluntariado de entidades sociales

- Pablo Suárez. Coordinador Técnico UNICEF- Asturias.
- Emilio López. Responsable Cáritas UPAP de Grado.
- M^a del Mar Coto. Responsable Cruz Roja-Grado.
- M^a Esther Pérez. Asociación de Madres y Padres del IES Ramón Areces.
- AMPA Escuela de La Mata.
- José Antonio Fernández. Club Patín Areces.
- Rebeca Gala. Club Gimnástico Grado.
- Grado Hockey.
- Asociación de Amigos de Villamarín de Salcedo.
- Asociación de Vecinos de Alfoz de Salceo
- Asociación de Vecinos Santu Mederu. Berció.
- Asociación Cultural Trebeyu.
- Asociación Cultural Amigos de Valentín Andrés.
- Asociación de Vecinos de Vega de Anzo.
- Asociación Familias de Acogida de Niños y niñas Saharauis.

Menores de 18 años.

A todos los niños y niñas de Grado que han colaborado con el Ayuntamiento una vez informados de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

- 8 niños-as de Grado de 6 a 15 años del Grupo de Participación Infantil
- 11 niños-as participantes de la Actividad “Mi Futuro es Saber”.
- 12 niños-as participantes en los programas “Pequejuegos” y “Entamando”.

Grupo de trabajo coordinador del Plan.

- Marta Pravia Pavón. Concejala de Servicios Sociales
- Hugo Sánchez Llana. Concejal de Juventud y Medio Ambiente
- Susana Peláez García. Educadora Social del Centro de Servicios Sociales
- Emilia Barrio García. Técnica de Juventud

2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Grado, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Grado ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Grado a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Grado, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Grado para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

- 1.** Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social.
- 2.** Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.
- 3.** Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.
- 4.** Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes.

3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grado pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grado.

Referentes estratégicos

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

Lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grado ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Grado toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las distintas instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Grado va dirigido a todos los niños y niñas, entendiéndose por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.

- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grado incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio**: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación**: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia**: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE GRADO

Datos generales del territorio, relativos a condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad, a su población, historia, etc.

Historia

La evolución histórica de la tierra moscona no fue ajena, ni en su origen ni en la actualidad, a las disponibilidades geográficas que el territorio gradense proporciona. La amplitud y fertilidad de sus vegas, la confluencia de varios ríos, el pasillo natural que se conforma entre el centro y el occidente astur, y el más angosto vado sobre el río Nalón de la comarca (Peñaflor), modelaron la historia del concejo desde su origen hasta la actualidad.

Del rápido aprovechamiento de sus riquezas ha quedado un abundante testimonio en los asentamientos prehistóricos. Han sido hallados abundantes vestigios del Paleolítico Medio y Superior, tanto en las terrazas aluviales como en las numerosas cavidades calcáreas del concejo. Sus castros, de la Edad del Hierro, se vinculan tradicionalmente a la tribu de los pélicos, que ocuparon en esta época el centro-occidente de la región.

En la Alta Edad Media estos dominios son conocidos como el territorio de Prámaro y así fueron identificados hasta que la fundación de la puebla de Grado y su Alfoz, por Alfonso X El Sabio en el siglo XIII, reemplazaron su primera identidad. Las necesidades de contar con una primera etapa en el Camino de Santiago desde San Salvador de Oviedo (la Catedral de Oviedo), la confluencia del Camín Real de la Mesa proveniente de Castilla, y la fecundidad de las anchas vegas de Prámaro, hicieron de este lugar el ideal para fundar una ciudad cercada por muralla y dotada de mercado, marcando para siempre el carácter mercantil e itinerario de la villa de Grado, y determinando para siempre el lugar para el gobierno de su Alfoz.

El discurrir de los tiempos permitió que algunas partes de su primitivo alfoz se segregaran del mismo - concejo de Candamo, parroquia de Trubia -, y que otros se adjuntaran - antiguo Coto Obispal de Peñaflor -, labrando un destino común reconocible en murallas y torreones medievales (cerca de Grado, torres de Villanueva y Báscones), palacios nobiliarios de época moderna (Marqueses de Ferrera, Condes de Agüera, Marqueses de Miranda-Valdecarzana, Marqueses de Fontela), ensanches burgueses (Calles Alonso de Grado, Manuel Pedregal, Cimadevilla), casonas indianas (Capitolio, Villa Julita, Villa Granda, Villa Ramonita, etc.) y barrios populares (Calles Nuevas, El Casal, San Pelayo, etc.).

Por las mismas razones estratégicas, Grado, antesala del occidente astur, ha sido protagonista de singulares episodios en los conflictos bélicos habidos en la época contemporánea, siendo destacados los de la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil, cuyas huellas aún son hoy visibles en diversas zonas del concejo (Peñaflor, El Fresno, Cabruñana).

No obstante, Grado mantiene hoy la huella de sus primigenias tradiciones en múltiples pueblos y caseríos, donde aún se conserva un rico patrimonio etnográfico y cultural de enraizada esencia asturiana. Sirvan de ejemplo sus brañas del Alto Cubia, así como la gran abundancia de hórreos, paneras, pisones, molinos y otros ingenios hidráulicos que de manera uniforme se distribuyen por toda la geografía moscona.

Mosconas y moscones. Orígenes de un gentilicio

La razón por la que los habitantes de Grado son conocidos como moscones es incierta, pero si es cierto que todos asumen este gentilicio con orgullo y presunción. Prueba de ello son los galardones anuales denominados Moscones de Oro, que la Asociación de Amigos de Grado concede cada año a las persona o instituciones que se han destacado en su contribución al progreso y reconocimiento de la tierra moscona.

Sobre el origen del gentilicio moscón existen diversas hipótesis, ninguna de ellas confirmada con certeza. Algunas remontan sus raíces a la notoriedad de una acaudalada familia de la villa en la Baja Edad Media, la familia Mosca, mientras otras hacen referencia a las emboscadas contra las tropas francesas en el angosto paso de Peñaflor, donde los milicianos de Grado disparaban desde ambos lados haciendo silbar sus balas como "moscones".

Geografía y localización.

El concejo de Grado posee grandes diferencias en cuanto a la geografía física. Su parte norte se encuentra en la franja litoral asturiana, dominada por extensos valles y montañas de poca altitud. Mientras que la parte sur se encuentra inmersa en plena Cordillera Cantábrica, donde llega a alcanzar altitudes importantes, como la del Picu la Berza con casi 1.500 metros sobre el nivel del mar.

Este incremento de altitudes que van desde los 40 metros hasta los 1.500 otorga una belleza incomparable a este concejo, en el que observar paisajes muy dispares.

Fauna y flora

Con la vegetación de clima oceánico podemos disfrutar de enormes bosques de castaños, robles, hayas y abedules. El color verde característico de la vegetación de este clima da frescura a esta tierra. Entre su fauna destacan el jabalí, el venado, los urogallos e incluso algún oso pardo.

Hidrografía

El principal río del concejo de Grado es el Nalón, que discurre por la parte norte, muy cerca de la capital. El siguiente río en importancia es el Cubia, que discurre por la propia villa rodeado de un bonito paseo fluvial y finaliza como afluente del Nalón. Seguido de este, el río Sama, también afluente del Nalón, discurre por la parte este del concejo. Además, también discurren por el concejo los ríos Vega y Las Varas. La villa está atravesada por otros ríos como el Rodaco y el Martín; ambos de poca importancia.

Localización

El concejo de Grado limita:

- Al Norte: Concejos de Candamo y Las Regueras
- Al Sur: Concejos de Teverga y de Yernes y Tameza
- Al Este: Concejos de Proaza, Santo Adriano y Oviedo
- Al Oeste: Concejos de Belmonte de Miranda y Salas

El concejo de Grado está situado en la primera orla de municipios centro-occidentales de Asturias, quedando la villa moscona, distante de la capital regional ovetense apenas 12 minutos, integrada funcionalmente en lo que se ha denominado Área Metropolitana Central de Asturias. No obstante la fluidez en las comunicaciones, la orografía del concejo moscón ha permitido que éste quede a resguardo de la urbanización difusa irradiada desde el centro metropolitano, y los movidos relieves que se interponen entre ambos enclaves han permitido preservar prácticamente inalterados los tradicionales rasgos de ruralidad del concejo, a excepción de la villa de Grado, centro comarcal de servicios administrativos y empresariales con marcada impronta urbana.

Comprende el concejo 221,16 km² de superficie que se distribuye entre las montañas agrestes del sur del concejo (Picu la Berza, 1.454 metros) hasta las amplias vegas bañadas por el Nalón (30 metros), compartimentándose el territorio en varias cuencas hidrográficas drenadas por los ríos Cubia y Sama, ambos tributarios del río Nalón, que actúa de límite administrativo del concejo al norte.

Capital

La capital de concejo es la villa de Grado. Si alguna particularidad tiene la villa de Grado es su amplia y arraigada tradición comercial, y el hecho de que el comercio local permanezca abierto todos los domingos del año.

Los domingos es también día de mercado en Grado – junto con los miércoles, cuando también se celebra – y es este día cuando los puestos ambulantes instalados en las calles y plazas más céntricas de la villa se unen al comercio local en una animada actividad mercantil en la que colores, olores, trasiegos y conversaciones componen la más pintoresca y reconocida imagen de la villa moscona.

Así, toda la villa de Grado se convierte, domingo a domingo, en un gran centro comercial abierto, en el que el casco histórico se presenta en el mejor marco para mostrar, a modo de gran escaparate al aire libre, la cultura y tradición comerciales locales, y que propios y visitantes, jóvenes y mayores, disfrutan por igual.

Al margen de la oferta comercial y empresarial en general de la villa, Grado dispone de un amplio abanico de equipamientos y servicios públicos orientados a que el ciudadano disponga de facilidades para su realización personal y social.

Destaca particularmente la disponibilidad de equipamientos deportivos municipales, y de equipamientos culturales, educativos, asistenciales, socio-sanitarios, juveniles, de

desarrollo local, etc, completan la amplia oferta institucional de la villa de Grado, que queda complementada, en todo caso, con la disponible en el área metropolitana de la región con centro en Oviedo, capital de Asturias, cuyas dotaciones resultan rápida y fácilmente accesibles por autovía y ferrocarril.

Parroquias

El concejo de Grado está formado por 28 parroquias, todas ellas gozan de paisajes de ensueño y algunas destacan por su espectacularidad.

- | | |
|----------------|------------------------------|
| 1. Ambás | 15. Rañeces |
| 2. Báscones | 16. Restiello |
| 3. Bayo | 17. Rodiles |
| 4. Berció | 18. Rubiano |
| 5. Cabruñana | 19. Sama de Grado |
| 6. Castañedo | 20. Santa María de Grado |
| 7. Coalla | 21. Santa María de Villandás |
| 8. El Fresno | 22. Santianes |
| 9. Grado | 23. Santo Adriano del Monte |
| 10. Gurullés | 24. Sorribas |
| 11. La Mata | 25. Tolinas |
| 12. Las Villas | 26. Vigaña |
| 13. Peñaflor | 27. Villamarín |
| 14. Pereda | 28. Villapañada |

A su vez, las parroquias se dividen en pequeños núcleos de población (aldeas, pueblos, caserías, lugares...), de los que Grado cuenta con 192.

Población

Grado tenía a principios del siglo XX una población de 17.125 habitantes que descendió a 12.047 en su padrón municipal de 1996. Diez años después, en 2006, su padrón municipal contaba 10.997 habitantes, hasta llegar a los 10.127 a 1 de enero de 2016.

A partir de 1950 empezó a perder población. Este éxodo coincide con el que se produjo en toda Asturias de la población rural, pero con una diferencia: aquí, a pesar de que ésta se traslada a las ciudades del centro asturiano, también se dirige a la propia capital del concejo. El resultado refleja que las zonas rurales pierden un 61 % de población, mientras que en su capital se incrementa en un 74 %.

Su pirámide de edad muestra un envejecimiento progresivo en el que los mayores de 60 años constituyen el 30 % de la población y las menores de 20 sólo son el 22%.

En el momento actual, el reparto de la población ha variado completamente. Así, la mayor parte se concentra en la capital y en las parroquias situadas en la parte norte, las más próximas a la carretera N-634 y la reciente autovía A-63. Por el contrario, se despueblan las emplazadas en torno al valle de Cubia y sus afluentes, quedando totalmente deshabitada la de Santo Adriano del Monte.

Condiciones de vida familiares

- Situación socioeconómica y laboral de las familias.

Rentas familiares

Grado. 2012	
Rentas netas de los hogares	Mil. €
Saldos de rentas primarias	132.697
Renta disponible	140.886
Renta disponible ajustada	168.321
Renta disponible ajustada por habitante (€)	15.774

Fuente:SADEI

Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Grado y Asturias 2013

	Grado	Asturias
Empleo	2.427	354.543
Asalariados	1.434	277.408
No asalariados	993	77.135
Paro registrado	912	100.876
Hombres	504	49.743
Mujeres	408	51.133
Renta neta por habitante 2012 (€)	15.774	16.346

Fuente: SADEI.

Empleo según rama de actividad económica. Grado. Año 2014.

TOTAL															
	Agricultura y pesca	Industrias extractivas	Alimentación, bebidas y tabaco	Otras industrias manufactureras	Metalurgia y productos metálicos	Industria transformadora de los metales	Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	Construcción	Comercio	Transporte	Hostelería	Información, comunicaciones y servicios financieros	Actividades profesionales, científicas y administrativa	Administración pública, educación y sanidad	Otros servicios
2.441	269	11	120	29	5	12	2	266	473	135	233	52	148	502	184

Fuente: SADEI.

Estado de salud.

Servicios sanitarios

Grado cuenta con un centro de salud perteneciente al Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

Grado también cuenta con los servicios de una ambulancia del tipo Soporte Vital Avanzado integrada en el Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU) del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Indicadores de salud del concejo de Grado. 2013

Resultados de salud

Indicador	Grado	Asturias
Tasa bruta de mortalidad ponderada por índice de envejecimiento (por mil)	9.98	14.88
Mala autopercepción de salud (%)	7.70	7.60
Prevalencia de enfermos crónicos (%)	54.33	55.50
Tratamiento por Ansiedad / Depresión (%)	25.37	20.60

Determinantes de salud

Indicador	Grado	Asturias
calidad asistencial		
Demora quirúrgica (días)	93.40	85.00
Cuidados inadecuados en diabetes (%)	62.43	54.17
Ausencia de control mamográfico (%)	28.95	25.43
Hospitalizaciones evitables (por mil)	130.00	122.00
Estilos de vida		
Prevalencia de fumadores (%)	30.80	28.80
Prevalencia de Obesidad infantil (%)	6.98	7.20
Sedentarismo (%)	17.90	34.80
Dieta inadecuada (%)	10.30	18.60
Consumo excesivo de alcohol (%)	8.00	5.90
Mortalidad asociada al alcohol (por 100.000)	45.10	32.60
Embarazo en adolescentes (por mil)	5.30	11.10
Seguridad vial inadecuada (%)	0.04	3.50
Factores socioeconómicos		
Nivel de estudios bajo (%) *	48.70	47.90
Desempleo (tasa. %)	14.49	14.50
Personas en clase social IV y V (%) **	50.00	43.80
Perceptores directos e indirectos del Salario Social Básico (%)	20.47	19.00
Personas adultas sin soporte social (%) ***	12.80	14.70
Familias monoparentales (%)	11.00	12.50
Exclusión social (por mil) ****	23.80	24.90
Calidad ambiental		
Agua consumo sin control sanitario	27.87	25.30
Nivel de contaminación del aire (días encima del límite)	20.00	5.80
Calidad ambiental residencial mala (%) *****	23.10	52.40

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

* Nivel de estudios bajo: Prevalencia de nivel educativo máximo alcanzado de estudios medios o inferiores.

** Personas en clase social IV y V. La frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad se les puede asignar en función de su nivel de estudios alcanzado, la ocupación en su lugar de trabajo y el puesto que ocupa en la misma sean las clases sociales IV ó V. Las personas categorizadas como de clase social I son las más favorecidas y las del V son las menos favorecidas.

*** Personas adultas sin soporte social. En el Observatorio de la Salud de Asturias utilizan la frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad declaran que cuándo han necesitado ayuda para el cuidado de menores y/o personas dependientes, para hacer recados o gestiones, no han tenido a nadie que les ayudara.

**** Exclusión social. Se contabiliza en porcentaje la población que refiere que se pueden categorizar en riesgo de exclusión social. Es un índice sintético que contiene datos culturales, sociales, conductas, morbilidad, personales, económicos, etc. extraído a partir de datos de la Encuesta de Salud para Asturias 2012 y categorizado en cuanto personas en riesgo (riesgo +exclusión social).

***** Calidad ambiental residencial mala. Prevalencia de personas con consideración mala o muy mala de su medio ambiente residencial

DATOS GENERALES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cantidad de niños del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil extranjera

Población menor de edad de Grado, por grupos de edad. 2015

Población total	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 8 años	De 9 a 11 años	De 12 a 13 años	De 14 a 15 años	De 16 a 17 años	De 0 a 17 años	Resto	% de menores de 18 años
10.309	180	180	227	231	149	132	148	1.247	9.062	<i>12,10</i>

Fuente: Sadei

Años	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Ambos sexos	56	50	74	60	57	63	76	76	75	75	78	78	73	76	65	67	76	72
Hombres	27	25	35	36	29	39	34	40	39	34	45	53	36	41	30	35	35	40
Mujeres	29	25	39	24	28	24	42	36	36	41	33	25	37	35	35	32	41	32

Fuente: Sadei

Población menor de edad de Grado, por sexo. Abril 2016

Grado. Población menor de edad. Por sexo.	
Hombres	608
Mujeres	556
Total	1164

Fuente: Padrón Municipal

Distribución territorial de la población menor de edad. Abril 2016

	Rural	Urbana
Hombres	154	454
Mujeres	126	430
Total	280	884

Fuente: Padrón Municipal

Población menor de edad extranjera. Abril 2016

Hombres	40
Mujeres	31
Total	71

Países de procedencia de la población menor de edad extranjeros. Abril 2016

Nacionalidad	Hombres	Mujeres
Argentina	0	1
Brasil	2	1
China	5	2
Dominica	0	1
Marruecos	9	9
Paraguay	1	1
Portugal	3	1
República Dominicana	1	0
Rumanía	19	14
Venezuela	0	1
Total	40	31

Fuente: Padrón Municipal

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA REALIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE

Niveles de escolarización.

Centros educativos

El Concejo de Grado cuenta con seis centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia del Gobierno del Principado de Asturias.

- **Escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años**
Nivel: Primer Ciclo de Educación Infantil.
- **Escuela de Educación Infantil La Mata**
Nivel: Infantil y primaria.
- **Colegio Público Bernardo Gurdíel**
Nivel: Infantil y primaria.
- **Colegio Público Virgen del Fresno**
Nivel: Infantil y primaria.
- **Instituto de Educación Secundaria César Rodríguez**
Nivel: Secundaria.
- **Instituto de Educación Secundaria Ramón Areces**
Nivel: Secundaria.

Número de centros no universitarios según los niveles educativos que imparten, titularidad y concejo Curso 2015-2016				
Infantil	Primaria	Secundaria	Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior	Otras Enseñanzas ⁽¹⁾
1	3	2	1 G. Medio y 1 G. Superior	0

1.-Comprende los niveles de Enseñanzas de Régimen Especial, Escuelas Oficiales de Idiomas, Educación de Adultos y Educación Especial

Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social.

Expedientes abiertos en el Servicio Autónomo de Protección de Menores de niños y niñas del concejo de Grado de los que se considera que puede darse una situación de abandono o maltrato.

Año	Nº exptes. Abiertos
2011	4
2012	4
2013	5
2014	6
2015	6

Fuente. Eitaf Grado

Nº de familias atendidas por los Servicios Sociales con hijos/as menores de edad: 96

Nº de familias atendidas por el EITAF con hijos/as menores de edad: 15

Recurso	Nº de familias
Salario Social Básico	91
Ayudas de emergencia	53
Ayudas económicas Pobreza Infantil	19
Ayudas Pobreza Energética	20
Beca de comedor escolar	12
Becas material escolar (niños/as de 3 a 6 años)	7
Ayudas transporte escolaridad no obligatoria	3
Becas Ocio y tiempo libre	7
Programa Mi Futuro es Saber	16

Fuente: Servicios Sociales Municipales

Recursos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre, Sociales, etc. del territorio relacionados con la infancia y la adolescencia.

Recursos culturales

- Casa de Cultura
- Biblioteca Municipal Valentín Andrés Álvarez
- Aula de las Metáforas.
- Museo Etnográfico de Grado
- Archivo Histórico Municipal de Grado
- Escuela Municipal de Música.
- CDTL, Centro de Dinamización Tecnológica Local (Telecentro)

Patrimonio artístico

- Iglesia de San Martín de Gurullés
- Santuario de Nuestra Señora del Fresno
- Palacio de Los Condes de Agüera
- Iglesia de San Juan y Puente Medieval de Peñafior
- Iglesia de Santa Eulalia
- Grupo escolar María Josefa
- Palacio de los Díaz Miranda
- Panteón de Concha Heres
- Torre y Palacio de Ferrera
- Torre y Palacio de Villanueva
- Villa Granda
- Palacio Miranda Valdecarzana
- Capilla de Los Dolores
- Palacio de la Marquesa de Fontela o Casa de Cienfuegos
- Casa de los Arcos
- Casa de los Fernández de Miranda
- Casa de Tejeiro
- Antigua Pescadería
- Casa Palacete de los Casares
- Iglesia Parroquial de San Pedro
- Casa del Rosal
- Casa de la familia Guisasola
- Casa Velázquez o el Capitolio

Recursos deportivos

- **Polideportivo Municipal**
Pabellón cubierto con gradas para un aforo de 500 personas sentadas. La pista tiene unas dimensiones de 40 x 20 metros, y está vallada perimetralmente. En una de sus paredes tiene instalado un rocódromo de 7 m de altura. Dentro de la instalación, existe una sala destinada a gimnasio.
Anexada está otra pista polideportiva cubierta de 39 x 20 m, que dispone de una grada con aforo para 100 personas sentadas.
- **Piscinas Municipales**
 - **Piscina climatizada**
El vaso tiene unas dimensiones de 25 x 12,5 metros. La profundidad media es de 1,60 m. En la instalación, en la planta baja hay una sala de 170 metros

cuadrados destinada a gimnasio y equipada con máquinas para realizar ejercicios de musculación, fitness y cardiovascular. En una sala anexa a la anterior existe una sauna finlandesa con capacidad para seis personas. A parte del uso libre que pueden hacer los usuarios de la instalación, existen cursillos de natación para todas las edades y niveles. Actualmente, se está llevando a cabo un programa de natación escolar con el que participan la mayoría de los colegios e institutos de nuestro concejo y concejos limítrofes.

- **Piscina de verano**

La piscina de verano cuenta con dos vasos: uno para niños menores de 6 años, con unas dimensiones de 12 x 12 m y una profundidad máxima de 60 cm, y otro vaso de 25 x 12,5 m, y una profundidad máxima de 1,35 m.

- **Complejo Deportivo Municipal "El Casal"**

El Complejo Deportivo Municipal "El Casal", está situado en la Avda. de Los Deportes s/n, a la altura del Barrio de "El Casal". Está compuesto por las siguientes instalaciones:

- Campo de fútbol de césped artificial de 95 x 60 m
- Campo de fútbol "Marqués de la Vega de Anzo" de 100 x 65 m, de hierba natural cedido al C.D. Mosconia, quien lo gestiona y mantiene.
- Campo de rugby de hierba natural de 110 x 70 m.
- 2 pistas de tenis
- 3 pistas de pádel
- Pasillo de hierba natural para tiro con arco

- **Piragüera Municipal**

La piragüera municipal está ubicada en la orilla del Río Nalón a su paso por Vega de Anzo, cerca del embalse Valduno II. Es un hangar con capacidad para guardar unas 70 piragüas. Actualmente la piragüera es usada por el Club Piragüismo Moscón.

- Actividades deportivas en los polideportivos de los centros educativos en coordinación con los mismos.

Recursos sociales

-Centro de Servicios Sociales

Prestaciones de Servicios Sociales:

- Información, Valoración y Asesoramiento
- Ayuda a Domicilio y otros Apoyos a la Unidad Convivencial
- Alojamiento Alternativo
- Teleasistencia Domiciliaria
- Ayudas de Emergencia Social
- Prevención e Inserción Social
- Intervención Socioeducativa

- Intervención Sociolaboral.
- Programa de Inclusión Social
- Tramitación de otras prestaciones del sistema público de Servicios Sociales y ajenos al mismo.
- Programa de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
- Programa de Orientación Educativa Familiar (Parentalidad Positiva).

-Centro Asesor de La Mujer

- Presta asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en materia de derecho civil, penal y laboral.
- Asistencia a las mujeres en el juicio oral para la determinación de medidas provisionales y en los juicios por malos tratos.
- Proporciona apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales.
- Programa de Tiempo Propio para mujeres mayores de 50 años.

-Plan Municipal de Drogas

A través del Plan Municipal sobre Drogas ofrece los siguientes servicios:

- Información, Orientación y Asesoramiento sobre estrategias y recursos de prevención desde los diferentes ámbitos (educativo, familiar, ocio y tiempo libre, laboral y comunitario).
- Colaboración con los centros educativos en programas y actividades de educación para la salud y prevención del uso y abuso de drogas.
- Respuesta a las demandas informativas tanto personales, de grupos o de asociaciones.
- Orientación a las familias o individuos que se encuentren en situación de adicción o de riesgo a la misma, poniéndoles en contacto con los recursos más adaptados a su situación.
- Documentación y materiales sobre prevención en drogodependencias, educación para la salud, educación familiar.
- Plan Municipal de Salud.

Infancia y Juventud

-Centro de Juventud “La Panera” Es la sede de los programas municipales dirigidos a la Juventud y también la infancia. Desarrolla los siguientes programas:

1.-Oficina de Información Juvenil (OIJ)

Es una estructura informativa cuyo objetivo es hacer llegar a los jóvenes, y a la población en general, una información veraz, polivalente, pluralista y gratuita a través de:

- Un servicio de atención directa.
- Un servicio de documentación, videoteca.

- Una serie de actividades de dinamización de la información: Puntos de información, charlas informativas...
- Fomento de la participación y apoyo de las iniciativas juveniles viables.

2.-Dinamización y participación Juvenil

- Ocio para jóvenes: Entamando en Grao

Los programas de Ocio surgen como una necesidad de ofrecer alternativas al tiempo libre consumista y con una única opción "la movida" de los jóvenes, principalmente en fines de semana y en horario nocturno. Los objetivos de este programa están planteados son:

- Promover la participación activa de los jóvenes en el diseño y ejecución de su tiempo libre.
- Promover entre los jóvenes y niñ@s alternativas estables de ocio y tiempo libre con carácter lúdico, participativo y de relación, durante los fines de semana.
- Fomentar la utilización de recursos y espacios públicos de que dispone el Concejo, dándoles un uso adecuado en horarios que no son utilizados.
- Incidir en la medida de lo posible en la reducción de la demanda y el uso abusivo de drogas entre los jóvenes en los momentos de mayor consumo, fomentando estilos de vida positivos y saludables.
- Implicar al tejido social en la intervención para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y niñ@s.
- Dotar a un grupo de jóvenes de herramientas necesarias para intervenir en su comunidad y su grupo de iguales, en materia de prevención de drogodependencias.
- Fomento del Asociacionismo Juvenil como medio de participación.

3. Dinamización y participación Juvenil

- Ocio y Tiempo Libre Infantil: Pequejuegos

Son actividades lúdico-educativas, dirigidos a niñ@s de 6 a 12 años que se organizan los sábados por la tarde. Con una metodología participativa se programan:

- Talleres Lúdicos: Manualidades, Cocina, Baile, teatro
- Fiestas temáticas: primavera, Halloween, Carnaval, Año Viejo
- Dinámicas participativas sobre: Igualdad de Género, Racismo y xenofobia, alimentación saludable, medioambiente, uso adecuado de las NNTT

- Moscando: Colonia Urbana

Las colonias urbanas se caracterizan por ofertar una serie de actividades propias de una Colonia o Campamento pero con la particularidad de desarrollarse durante un horario determinado, normalmente de mañana.

La experiencia de estos años nos permite conocer una serie de ventajas que aporta la colonia urbana, tales como:

- Ser una experiencia muy positiva para participantes primerizos que se acerquen a este tipo de actividades en el tiempo libre.

- Permite que los participantes mantengan relación diaria con sus familiares, sin perder la parte positiva de socialización y convivencia que aportan los campamentos o colonias tradicionales.
- Descubren alternativas para el tiempo libre y conocimiento del medio, en lugares próximos a su lugar de origen o residencia.
- Es un servicio muy valorado por los padres y madres trabajadores, porque les ayuda a conciliar la vida familiar y laboral.

4. Actividades Intergeneracionales: “Sera por años”

Es un programa realizado conjuntamente con la residencia de Ancianos (ERA) y la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Grado.

Los inicios fueron una actividad concreta “De la brisca a la Wii” y su éxito fruto de la implicación de todos-as.

5. Participación y fomento del asociacionismo

Información y asesoramiento especializados desde la OIJ

Aspectos legales de constitución y funcionamiento de asociaciones; diseño de proyectos; subvenciones... y no sólo asociaciones Juveniles, este servicio se presta a todas las Asociaciones del Concejo: vecinales, culturales...

También se imparten Talleres que responden a las necesidades de las asociaciones: Legislación, gestión económica, dinamización de asociaciones, marketing...

6. Acciones formativas

Con el objetivo de colaborar en la inserción laboral de los/as jóvenes del concejo, desde el área de Juventud se realizan las siguientes acciones que repercuten directamente en este colectivo: Cursos de Monitor/a y de Directores/as de actividades de tiempo libre, Prácticas de alumnos en actividades organizadas por el área de Juventud

7. Promoción cultural juvenil:

- Locales de ensayo de grupos musicales “La Panera”
- Promoción de jóvenes artistas.
- Exposiciones colectivas de pintores jóvenes.
- Jornadas de Cultura Bizarra.

Oficina Municipal del Consumidor

Certamen Infantil anual sobre Consumo Responsable que incluye concurso de manualidades y relatos sobre consumo y una gran fiesta infantil de entrega de Premios.

Festejos y mercados

Cabalgata de Reyes, Carnaval, Actividades Infantiles de la Primera y Segunda Flor de Grado, Actividades Infantiles en Santiago y Santana.

Entidades, Asociacionismo e iniciativas ciudadanas que guardan relación con la población infantil y adolescente.

Entidades Sociales:

- Cruz Roja Española
- Cáritas Diocesana UPAP Grado
- Residencia de Personas Mayores del E.R.A de Grado

Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas/os:

- AMPA Escuela 0 a 3
- AMPA Colegio La Mata
- AMPA C.P Virgen del Fresno
- AMPA C.P Bernardo Gurdiel
- AMPA IES César Rodríguez
- AMPA IES Ramón Areces

Entidades Culturales:

- Asociación Amigos de Grado
- Artgrao
- Asociación Bienestar Activo
- Asociación Vecinal y Cultural "Sona"
- Asociación Social Canaricultura y Exposición
- Asociación Cultural y Recreativa "San Lorenzo de Rubiano y Las Cortes"
- Asociación Cultural Trebeyu
- Asociación Cultural Amigos de Lise.
- Asociación Cultural Valentín Andrés.
- A.C. Foro de Creación y Lectura de la Biblioteca Municipal de Grado

Entidades Socioculturales:

- Asociación Cultural Amigos De La Podada
- Asociación Socio-Cultural Baracaxu.
- Asociación Socio-Cultural Sta. Tecla Panicera.
- Asociación Socio Cultural De Vecinos "San Xuan De Villagarcía".
- Asociación Socio-Cultural Santa Apolonia.
- Asociación Socio-Cultural "La Texedora"
- Asociación Familiares Residencia Mayores E.R.A.

Entidades Vecinales:

- Asociación Cultural "La Castañar"
- Asociación De Vecinos De Sorribas De Salcedo
- Asociación De Vecinos "Santo Medero" De Berció
- Asociación Vecinal Santa Marina De Pando
- Asociación Cristo De Rañeces
- Asociación El Güeyo
- Asociación De Amigos De Villamarín De Salcedo
- Asociación Santo Dolfo De La Mata
- Asociación Vecinos Cabruñana
- Asociación Vecino Cultural De Hispanes
- Asociación De Vecinos De Cañedo
- Asociación Vecinos Alfoz Salceo
- Asociación Vecino-Cultural Patrocinio De Rodiles
- Asociación de Vecinos Vega De Anzo
- Asociación De Vecinos De Sama De Grado
- Asociación De Vecinos De Villanueva De Grado
- Asociación De Vecinos Y Amigos De Santianes De Molenes
- Asociación Vecinos El Casal

Entidades Mujeres:

- Asociación Mujeres Para La Democracia De Grado
- Mujeres Por Grado

Entidades Festejos:

- Asociación De Festejos "Cruz De Mayo De Sama"

Entidades Deportes:

- Escuela Ciclista "Santi Pérez-Mirador del Nalón"
- Club Fútbol Deportivo Mosconia
- Club Gimnástico Grado
- Club Patín Areces. Hockey
- Astur hockey
- Karate Club Gimnasio Lino.
- Náyade Patinaje Artístico.
- Club Piragüismo Moscón.
- Pilier Rugby Club.
- Club Tenis Grado.
- Peña Ajedrecista Gradense.
- Sociedad Colombófila Moscona.

Acciones de responsabilidad social empresarial relacionadas con la infancia y sus familias.

- Flúor Ingeniería-Asociación Cultural Valentín Andrés edición de libro de concurso de Cuentos
- Caja Rural – ACALISE. Talleres artesanos para niños-as. Camisetas Marcha por la salud
- Fundación Alimerka- Talleres de alimentación.
- Danone. Marcha por la Salud.
- Casa Noreña. Marcha por la Salud
- EMTESPORT. Vales de piscina.
- Patrocinadores de Clubs deportivos del Concejo

5. METODOLOGIA y PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La metodología que se plantea para la elaboración del Plan de Infancia desde su inicio, con el análisis de la realidad, tiene un carácter participativo. A *participar se aprende participando*, es un proceso de aprendizaje lo que determina que el Plan sea un marco referencial, que se va concretando en programas y proyectos concretos que lo convierten en un documento vivo que se va desarrollando y adaptando al proceso participativo que constituye un objetivo transversal.

La metodología de actuación se basa en un proceso continuado de Análisis-Planificación-Evaluación.

Antecedentes

Grado es un concejo donde a lo largo de la historia, siempre hubo una amplia oferta de actividades culturales, deportivas y festivas, organizadas desde el Ayuntamiento o las entidades sociales; en todas ellas la infancia y la adolescencia tienen un gran protagonismo.

En el ámbito deportivo son muchos los clubs y las escuelas deportivas que tienen una plantilla infantil y cuentan con actividades concretas para estas edades.

En el ámbito cultural se lleva años programando actividades dirigidas a los más pequeños tanto en el ámbito artes escénicas, animación a la lectura o área música (Escuela Municipal de Música se creó en el año 1996).

En los programas festivos tanto de la capital como de los pueblos, siempre hay actividades lúdicas, talleres o actuaciones teatrales para los pequeños-as.

Desde la Oficina de Información Juvenil, que se creó en 1994, tanto los niño-as como los adolescentes siempre contaron con programas específicos diseñados con una metodología participativa y basándose en la metodología de la educación no formal: igualdad de género, contra el racismo y la xenofobia, salud y prevención, uso seguro de nuevas tecnologías, seguridad vial, ocio y tiempo libre (Pequejuegos y Entamando), colonias urbanas (Moscando), programas intergeneracionales (Sera por Años)...

Los niños-as y adolescentes en riesgo de exclusión social, desde hace años cuentan programas específicos desde los Servicios Sociales Municipales, sirva a como ejemplo el programa “Mi futuro es saber” que lleva 10 años apoyando la formación de colectivos desfavorecidos. Desde el año 2009 se cuenta con una atención especializada desde el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF). Así mismo son muchas las ayudas económicas y el asesoramiento por parte de del equipo del Servicios Sociales para integrar en diversas actividades que se realizan a los niños-as con una problemática concreta, como ejemplo sirva el seguimiento realizado con estos en actividades de ocio y campamentos de verano.

En esta nueva legislatura política, se planteo por parte del equipo de gobierno la posibilidad de realizar un Plan de Infancia y formar parte de la Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef. Con el fin de elaborar este Plan se realizo un proceso de planificación donde se estableció un cronograma y se consensuo una metodología lo más participativa posible en los procesos de recogida de información y elaboración de propuestas.

Proceso de planificación

DICIEMBRE 2015

El 4 de diciembre de 2015 se celebra en el ayuntamiento de Grado una reunión para presentar las bases y la información inicial tanto del PMI como de CAI, a la que asisten:

- José Luis Trabanco: Alcalde de Grado
- Marta Pravia: Concejala de Servicios Sociales
- Hugo Sánchez: Concejala de Juventud
- Carlos Becedóniz: Coordinador Observatorio de Infancia del P.A.
- Ángel Naval: Presidente UNICEF Asturias
- Pablo Suárez: Coordinador Técnico UNICEF Asturias
- Susana Peláez: Educadora Social
- Emilia Barrio: Técnica de Juventud

ENERO 2016

El 3 de Enero de 2016, se tiene una reunión técnica en Oviedo, en la sede del Observatorio de la Infancia, a la que asisten:

- Carlos Becedóniz. Coordinador Observatorio de Infancia del P.A.,
- Pablo Suárez. Coordinador Técnico UNICEF Asturias
- Susana Peláez. Educadora Social:
- Emilia Barrio. Técnica de Juventud:

El 5 de Enero de 2016 se tiene la primera reunión de trabajo entre las técnicas municipales designadas como coordinadoras del Plan de Infancia: Educadora Social: Susana Peláez y Técnica de Juventud: Emilia Barrio

El 13 de Enero de 2016 se procede a la apertura del expediente municipal para solicitar el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

FEBRERO

El 16 de febrero de 2016 se aprueba en **Pleno municipal**, por unanimidad:

Primero.- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como

Segundo.- Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

El 19 de febrero de 2016, se crea mediante decreto de Alcaldía el **Órgano de Coordinación interna del Plan Municipal de Infancia en el Ayuntamiento de Grado** (OCI), cuyo misión consiste en articular y dotar de coherencia interna a la política de Infancia y adolescencia del gobierno local favoreciendo la comunicación y la colaboración entre representantes político y técnicos de distintas concejalías, departamentos o áreas de trabajo.

Son miembros de dicho Órgano:

Representantes Políticos

Coordinación Política:

Concejala de Servicios Sociales: Marta Pravia Pavón

Concejal de Juventud y medio Ambiente: Hugo Sánchez Llana

Concejales de las áreas de:

- Educación, políticas de Igualdad, ferias mercados, comercio. Consumo y NNTT
- Cultura, seguridad Ciudadana , Desarrollo Local y Comunicación
- Deportes y Parques y Jardines
- Urbanismo y Sanidad
- Política Rural, Obras y Servicios y Certámenes Ganaderos

Personal Técnico:

Coordinación Técnica:

Susana Peláez García. Educadora Social

Emilia Barrio García. Técnica de Juventud

- Técnicas del Equipo de intervención Técnica de Apoyo a la familia (EITAF): Psicóloga y Educadora Social
- Técnica municipal en Prevención Drogodependencias
- Coordinador de Cultura
- Coordinador de Deportes
- Directora de la Escuela Infantil
- Técnica de Servicios Sociales

MARZO

El 2 de marzo de 2016, se celebra la Reunión constitutiva de OCI del Plan de Infancia, asisten a la misma:

- Carlos Becedóniz Vázquez; Coordinador del Observatorio de la Infancia del Pdo. de Asturias
- Pablo Suárez. Coordinador Técnico UNICEF- ASTURIAS

Representantes Políticos

Coordinación Política:

Concejala de Servicios Sociales: Marta Pravia Pavón

Concejales de las áreas de:

- Cultura, seguridad Ciudadana , Desarrollo Local y Comunicación
- Deportes y Parques y Jardines
- Urbanismo y Sanidad

Personal Técnico:

Coordinación Técnica:

Susana Peláez García. Educadora Social

Emilia Barrio García. Técnica de Juventud

- Educadora Social del Equipo de intervención Técnica de Apoyo a la familia
- Trabajadora Social
- Coordinador de Cultura
- Coordinador de Deportes
- Directora de la Escuela Infantil

En dicha reunión se presento el Cronograma siguiente:

CRONOGRAMA DEL PLAN DE INFANCIA y CAI

Día/mes	Actividad	Órgano depende o convoca
FEBRERO		
12 16	Solicitud de CAI, a Comisión Informativa Aprobación Solicitud CAI por Pleno	Comisión Informativa Pleno Municipal
19	Decreto nombramiento de OCI (Órgano de Coordinación Interno)	Alcalde
23	Solicitud CAI a UNICEF (Carta Alcalde y Moción del Pleno)	Coordinación de P.I.
MARZO		
2 4 15	1ª Reunión constitución de OCI (órgano de Coordinación interna) Envío a OCI de Ficha Recogida de datos para elaboración de memoria Entrega Ficha de recogida de datos (Plazo máximo)	Coordinación OCI
23	1ª Reunión Alcalde con Entidades Sociales	Alcaldía
ABRIL		
7	1ª Reunión Alcalde con Niños-as y adolescentes	Alcaldía
26	Reunión de elaboración y selección de propuestas para el Plan de Infancia	OCI
MAYO		
7 y 25	Talleres de Participación Infantil y adolescentes	Juventud y Servicios Sociales
JUNIO		
17	Junta de Gobierno, Comisión Informativa	
21	Pleno municipal	
30	Envío UNICEF : Plan, Memoria e Informe de Situación	Coordinación

El día 23 de Marzo reunión del alcalde con las Entidades Sociales

Fueron convocadas mediante e-mail y carta postal un total de 58 entidades, a las que se adjunto una ficha en la que se recogía los datos de actividades realizadas con Infancia y Adolescencia, así como propuestas para incluir en Plan de Infancia.

A dicha reunión asistieron:

José Luis Trabanco - Alcalde de Grado

Marta Pravia Pavón - Concejala de Servicios Sociales

Hugo Sánchez Llana - Concejal de Juventud y Medio Ambiente

Isabel Menéndez -Alcaldesa de Las Regueras (Concejo limítrofe con varios años de experiencia en el Programa CAI)

Carlos Becedóniz - Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias

Servicios Municipales:

- Escuela de Música
- Programas de Ocio infantil “Pequejuegos” y Juvenil “Entamando”

Centro Educativos:

- Directores de C.P. “Bernardo Gurdíel” y C.P. “Virgen del Fresno”
- Directores del I.E.S. “Ramón Areces” y I.E.S. “Cesar Rodríguez”

Asociaciones

As. Especificas niños:

- CARITAS
- TREBEYU

Otras asociaciones:

Zona rural:

- A. C. Santo Medero- Berció

Culturales:

- A. C. Valentín Andrés
- A. V. Vega de Anzo

Deportivas:

- Club Gimnástico Grado

Residencia del ERA de Grado- Director y Trabajadora Social

Grupos No formales: Familias acogida niños Saharauis

Grupos Políticos Municipales: Partido Popular: José Ramón González, Partido Socialista Obrero Español: Dolores Pastur.

ABRIL

7 de abril de 2016- Encuentro del Alcalde con niños-as

Tuvo lugar en la Casa Consistorial y asistieron, a las 17 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Grado

Participantes: 8 niños-as de Grado de 6 a 15 años del Grupo de Participación Infantil Alcalde, Concejal de Juventud, Animadora Sociocultural del Programa de Ocio Alternativo, y como responsables del PMI: Técnica de Juventud y Educadora Social

23 de abril de 2016 - Encuesta a los niños-as y adolescentes que participan de las actividades de Ocio Alternativo “Pequejuegos” (6 a 12 años) “Entamando” (12 a 17años) los sábados en Centro Juvenil La Panera

26 de abril de 2016 - Reunión de trabajo del Órgano de Coordinación Interna, estando presentes: la Concejala de Servicios Sociales Marta Pravia, el Concejal de Juventud y Medio Ambiente: Hugo Sánchez, Concejala de Educación, Políticas de Igualdad, Ferias y Mercados, Comercio, Consumo, Festejos y Nuevas Tecnologías: Elsa Suárez, Técnica municipal en prevención de Drogodependencias: Silvia Fernández, Educadora Social: Eva Santos y Psicóloga: Rosalinda Roces, ambas de EITAF, Trabajadora Social: Isabel Colloto, Coordinador de Deportes: Juan Luengo y Educadora Social del Centro de S. Sociales: Susana Peláez. Comienza la reunión a las 9 horas en la Casa de la Cultura de Grado con el siguiente orden del día:

- Revisión de Informe de Situación
- Análisis DAFO sobre la situación de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Ruegos y preguntas.

MAYO

7 de Mayo - Talleres de Participación Infantil y adolescentes “¿Que quiero, que necesito, que me gustaría?”

Participaron dos grupos uno de menores de 12 años y otro de mayores con un total de 20 personas.

25 de Mayo - Taller de Participación con menores pertenecientes a colectivos vulnerables de niños y adolescentes “¿Que quiero, que necesito, que me gustaría?”
Grupo de 11 personas entre 9 y 16 años.

6. APORTACIONES AL PLAN.

- Aportaciones de los agentes sociales.

Fueron recogidas mediante encuestas y reuniones tanto con las entidades sociales, como con los técnicos de los distintos Servicios Municipales.

De las entidades sociales además de la reunión con el Alcalde se realizó una encuesta donde más que aportaciones lo que se reflejó fue las actividades realizadas y las previstas para realizar con los menores.

Donde sí coinciden la mayoría de las entidades es en la falta de canales claros de difusión de los programas que se realizan, muchas veces la falta de conocimiento de la oferta existente hace que no se participe en las actividades y otras veces la sobresaturación de actividades y alta ocupación del tiempo de los menores hace inviable que exploren y contemplen ofertas nuevas.

Los técnicos de las distintas áreas municipales, además de aportar información resumida en una ficha que recogía los programas y actividades que se realizaban, también realizamos una sesión de trabajo donde siguiendo la técnica de análisis DAFO se analizó la situación de Infancia y Adolescencia del municipio, con el siguiente resultado:

Debilidades y Amenazas:

- Ausencia de espacios suficientes y de variedad de actividades de ocio juvenil, principalmente en fin de semana.
- Horarios de recursos de ocio para jóvenes muy cortos
- Escasez de áreas de juego libre, las que se utilizan actualmente causan conflicto con comerciantes y viandantes.
- La divulgación de información sobre las actividades para menores organizadas desde recursos municipales y asociaciones no llega de forma efectiva a las familias y menores, sólo aquellos que están interesados en alguna actividad en concreto.
- Presupuesto específico escaso.
- Escasez de personal municipal con tiempo de dedicación a desarrollar actuaciones en el tiempo.
- Estilo vigente de ocio juvenil ligado a prácticas como el botellón.
- Ausencia de Asociaciones juveniles.
- Desconocimiento de la realidad del ocio juvenil y de sus intereses.
- Ausencia de participación de la población en hacer propuestas y de mecanismos desde la administración para facilitarla.

Fortalezas y Oportunidades:

- Existencia de espacios amplios como los deportivos (polideportivo, canchas, etc) que pueden ser usadas para otras actividades en horarios amplios una vez terminadas las de uso específico.
- Importante número de asociaciones en el municipio incluidas las de entorno rural para facilitar la divulgación de información de recursos.
- Conciencia de políticos y técnicos municipales en la importancia de la participación de la población en los temas que les afectan.

- Existencia de página web municipal y redes sociales que ayudan a difundir información y que se puede optimizar en el uso para que las asociaciones y servicios gestionen la difusión de sus actividades.
- Colaboración de los centros educativos en el proyecto.
- Espacios para la difusión de información en las reuniones de familias, Ampas, etc.

Propuestas:

Participación infantil y adolescente:

- Formación en participación
- Crear grupos de participación infantil y juvenil con espacios reales de participación
- Creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.

- **Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes**

Basándonos, como se expuso anteriormente, en que a participar se aprende y que se trata de un proceso continuado, la recogida de información y de propuestas se realizó con una metodología participativa, con grupos de niños-as y adolescentes que son el germen del proceso de creación de los grupos de participación infantil y juvenil.

Una primera toma de contacto fueron los Talleres y las encuestas realizadas con los dos colectivos, cuyo objetivo era recabar información sobre su percepción del entorno, sus deseos y necesidades.

La primera reunión con el Alcalde también sirvió de intercambio de información y demandas por parte de todos-as. Paralelamente y como actividad motivadora de la participación y la implicación en el entorno se plantea la actividad de GRAO PRESTOSU, cuyo objetivo es conocer la realidad de la Villa, para ello se realiza un rastreo que recoge fotográficamente y con una ficha de registro de datos el estado de 4 zonas en que se dividió Grado, para posteriormente priorizar y dar soluciones a los problemas detectados.

Un resumen de aportaciones infantiles es:

-Necesidades de Ocio:

Demandan un cine, música y espectáculos en la calle, un centro comercial (bolera), un parque de aventura (tirolina, escalada) parque de atracciones, futbolines y ping-pong fijo en los Parques, pista de skate, discoteca de menores, ampliar horario del Centro Juvenil La Panera

Actividades fuera del concejo: Surf, descenso en Canoa

-Mejora del entorno: Parque para perros sueltos, quitar pintadas de los columpios, pintar pasos de cebra, zona específica para hacer graffitis

-Participación: Piden decidir la programación de las fiestas para traer famosos, poner buzones de sugerencias.

Llama la atención que tanto en las encuestas escritas como en los Talleres varios niños-as y jóvenes demandan un Centro comercial o mencionan tiendas (Alimerka) como lugares que más les gustan de Grado. También hay consenso entre pequeños y grandes para demandar una discoteca para menores y solicitar que se acaben los deberes.

Catálogo de actuaciones

Todas las aportaciones al Plan de Infancia formuladas por niños, niñas y adolescentes y por los agentes sociales de Grado, constituyen un valioso catálogo de actuaciones con las que dar contenido a los programas concretos que con periodicidad anual se tendrán que redactar para desarrollar el Plan durante su período de vigencia.

7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

En las aportaciones hechas al Plan de Infancia por los agentes sociales, niños, niñas y adolescentes de Grado se han dado con cierta insistencia propuestas relacionadas con una serie de temas que nos ayudan a definir los objetivos de este primer plan municipal de infancia.

Junto con las aportaciones citadas en el párrafo anterior, en la definición de los objetivos de este Plan se han de tomar en consideración los requisitos que impone UNICEF Comité Español para obtener el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, así como la experiencia acumulada por el Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias y por UNICEF Asturias en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los planes de infancia de los dieciséis ayuntamientos y de una mancomunidad de nuestra Comunidad que ya han obtenido ese reconocimiento.

Las aportaciones de los agentes sociales, niños, niñas y adolescentes de Grado incidían en lo siguiente:

1. La necesidad de establecer canales estables de coordinación y comunicación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.
2. Mejorar la información sobre las actividades que tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.

Uno de los requisitos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es la constitución de un órgano de coordinación interna de los departamentos municipales implicados en el desarrollo del Plan y otro de coordinación externa del ayuntamiento con las entidades sociales y con los servicios de la Administración estatal y autonómica que operan en el municipio. De una mejor coordinación y cooperación se deriva una mayor información sobre las actividades que desarrolla cada uno.

3. Promover una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.
4. Implicar a los niños y adolescentes en el conocimiento, respeto y sostenimiento del medio ambiente

Uno de los pilares básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es la participación infantil. La participación infantil tiene un componente fundamental, que consiste en garantizar el derecho de los niños y niñas en ser escuchados en relación con todos los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta por los responsables políticos municipales en los procesos de toma de decisiones. Pero la participación infantil, como principio de la Convención sobre los Derechos del Niño, se tiene que desarrollar de forma que promueva de forma progresiva la autonomía de las personas menores de edad, de forma que les capacite para ejercer de forma responsable los derechos de los que son titulares. Y la implicación de niños, niñas y adolescentes en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás es una forma de eficacia comprobada para alcanzar una mayor autonomía y una mayor responsabilidad.

5. Poner en marcha un programa de apoyo a las familias, prestando especial atención a las que están en riesgo de exclusión.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se dirige a todos los niños y niñas que viven en el municipio, pero exige que se tenga una consideración especial con respecto a los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.

6. Trabajar en la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia.
7. Promoción y prevención de la salud, de la educación, del medio ambiente, de la cultura, el ocio y el tiempo libre...
8. Proseguir con el programa de actividades formativas, culturales deportivas, recreativas y de tiempo libre, priorizando su desarrollo en fines de semana y vacaciones y en espacios habilitados para la infancia y la adolescencia.

Y, claro está, el Programa Ciudades Amigas de la Infancia también tiene como objetivo trabajar la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia.

Así, podemos decir que para dar respuesta a las demandas formuladas por niñas, niños, adolescentes y agentes sociales consultados, así como para cumplir con los requisitos que establece el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, el I Plan de Infancia de Grado debería incluir los siguientes objetivos y desarrollarlos adaptados a sus particulares necesidades, posibilidades y características:

OBJETIVO GENERAL 1. Coordinación y participación ciudadana

Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo.

Este Plan parte de la convicción de que una mayor coordinación y cooperación entre las entidades que trabajan con la infancia en Grado, así como la aplicación de procedimientos y la introducción de sistemas de organización y actuación más eficaces, permitirán ofrecer a los niños y las niñas un servicio mejor, optimizar los recursos disponibles y el uso que se hace de ellos.

Las personas consultadas han propuesto un plan de corte comunitario, liderado y aprobado por el ayuntamiento, pero en cuya elaboración, desarrollo y evaluación se involucren y trabajen de forma coordinada las entidades públicas y privadas que operan en el concejo, las familias y los propios niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO GENERAL 2. Participación infantil y adolescente

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

El Plan Municipal de Infancia de Grado incluye como uno de sus objetivos generales la promoción de la participación infantil y adolescente. Una participación que debe entenderse como un proceso permanente, como un diálogo directo y sin intermediarios entre los niños y las niñas y los responsables políticos del concejo para tratar sobre asuntos municipales que puedan ser importantes para sus vidas.

Una participación que se sustenta en una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

OBJETIVO GENERAL 3. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social

Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.

Los modernos sistemas de protección de menores se caracterizan por el desarrollo de intervenciones preventivas de carácter comunitario y de apoyo a la familia que tienen por objeto anticiparse a la generación de las situaciones de desprotección o intervenir de forma precoz cuando éstas se presentan. Cuando factores de riesgo y dificultad social incidan en la situación personal, familiar y social de las personas menores de edad, la actuación del sistema de protección social debe orientarse a eliminar o disminuir esos factores así como a promover la creación de los elementos necesarios para la protección de

los niños y niñas y de sus familias. Y esa actuación protectora en el seno de la familia es un derecho del niño y de la niña cuando se encuentran en una situación de cualquier índole que perjudica su desarrollo personal y su integración social.

OBJETIVO 4. Promoción de los derechos de la infancia

Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes.

Para evitar una gran dispersión de objetivos y con la finalidad de construir uno que se pueda definir verdaderamente como general, se ha optado por incluir a éste como último objetivo de este Plan.

Este objetivo general incluye actuaciones dirigidas a la difusión y sensibilización social sobre los derechos de la infancia en general, y, en particular, a promover un ejercicio autónomo y responsable de esos derechos por parte de niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- A. Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todos los niños/as y adolescentes sin distinción alguna ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismo, de sus padres o de sus representantes legales.
- B. La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Esto trae como consecuencia que siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños/as y adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este plan.
- C. Promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en Grado de forma que los niños/as y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.
- D. Todas las actuaciones que incluya este Plan deberán tener como objetivo final que los niños/as y adolescentes de Grado sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Llegado este punto, y teniendo presentes las aportaciones que niños, niñas y personas adultas han hecho, se fijan a continuación las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos los objetivos relacionados en el apartado anterior.

Objetivo general 1. Coordinación y participación ciudadana

Promover la coordinación y la colaboración entre el ayuntamiento, los centros y servicios dependientes de la administración estatal y autonómica y las entidades de iniciativa social y dotarse de un sistema de información que contribuya a lograr este objetivo.

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
1.1.- Crear el Consejo Municipal de Infancia de Grado, integrado por el equipo de gobierno municipal, representantes de los grupos político con representación municipal, profesionales municipales, responsables y profesionales de entidades públicas y privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia y por el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, con el objetivo de hacer seguimiento y colaborar en la ejecución de su Plan Municipal de Infancia.	2016	Pleno del Ayuntamiento de Grado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Consejo en 2016 2. El Consejo está integrado por representantes de las instituciones citadas. 3. El Consejo de reúne al menos una vez al año. 4. El Consejo cumple con las funciones atribuidas
1.2.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Infancia de Grado	2016	Pleno del Ayuntamiento de Grado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Reglamento en 2016
1.3.- Constituir un órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia en el Ayuntamiento de Grado.	2016	Equipo de gobierno y profesionales municipales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El órgano se crea e inicia su actividad en 2016

<p>1.4- Adscribir al concejo de Grado a la red de Ciudades Amigas de la Infancia y mantenerlo en el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.</p>	<p>2016</p>	<p>Pleno del Ayuntamiento de Grado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Pleno del Ayto. de Grado aprueba la moción de adhesión a CAI. 2. Permanencia en el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia de Asturias
<p>1.5.- Promover la celebración de encuentros de las personas encargadas del desarrollo del Plan Municipal de Infancia de Grado con las de otros municipios, con el objetivo de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre buenas prácticas en políticas municipales de infancia.</p>	<p>2016 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de encuentros celebrados 2. N° de participantes en cada encuentro
<p>1.6.- Establecer un servicio o grupo de trabajo que centralice la recogida y difusión de información sobre las actividades organizadas por las entidades públicas y privadas de Grado que tengan como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>2016 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar fecha de constitución del servicio o grupo de trabajo 2. Identificar miembros 3. Cuantificar e identificar actividad desarrollada
<p>1.7.- Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento de Grado, un blog o cualquier otro medio, para informar sobre el Plan Municipal de Infancia de Grado y su desarrollo.</p>	<p>2016</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de puesta en marcha e identificar instrumento utilizado 2. Cuantificar e identificar información ofrecida

Objetivo general 2. Participación infantil y adolescente

Garantizar la participación infantil y adolescente mediante la creación de estructuras y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el ejercicio de su derecho a ser escuchados y a participar en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
2.1.- Crear el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grado como una estructura de carácter permanente que propicie la consulta de los gobernantes municipales a los niños, niñas y adolescentes del concejo, en relación con los asuntos municipales que les conciernen e integrar esa estructura en el Consejo Municipal de Infancia.	2016	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de creación del Grupo 2. Cuantificación e identificación de sus miembros 3. Especificar forma de ingreso en el Grupo
2.2.- Instaurar las Audiencias Públicas Infantiles como metodología de comunicación permanente entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grado.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de Audiencias celebradas 2. N° de Iniciativas o propuestas recogidas de cada Audiencia
2.3.- Establecer canales para facilitar que los niños y las niñas que no estén integrados en el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grado puedan ejercer su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos municipales que les conciernen.	2016 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las fórmulas utilizadas 2. N° de usuarios 3. N° de propuestas o consultas

<p>2.4.- Incorporar al Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grado en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias al objeto de que pueda ejercer su derecho a ser escuchado en relación con asuntos que le conciernen de competencia estatal y autonómica.</p>	<p>2016</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de incorporación 2. N° de consultas o acciones de ámbito nacional o autonómico en las que participa el Grupo.
<p>2.5.- Promover la incorporación del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grado en los Encuentros que se celebran a nivel nacional y autonómico con grupos de otros municipios.</p>	<p>2016 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de Encuentros nacionales y autonómicos en los que participa el Grupo. 2. N° de niños y niñas que participa en cada Encuentro
<p>2.6.- Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Grado.</p>	<p>2016 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° e identificación de actividades comunitarias en las que han colaborado en su organización niños, niñas y adolescentes. 2. N° de participantes.
<p>2.7.- Consultar la opinión de los niños, niñas y adolescentes de Grado, a través del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, sobre la programación de actividades infantiles que vayan a poner en marcha los distintos departamentos municipales, antes de su aprobación.</p>	<p>2016 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° e identificación de las consultas realizadas.

Objetivo general 3. Apoyar a las familias en situaciones de vulnerabilidad social

Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas y, en especial, a las que atraviesan situaciones de dificultad económica y social.

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
<p>3.1.- Mantener las prestaciones económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas en situación de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salario Social Básico - Ayudas económicas a familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de edad a cargo - Ayudas económicas contra la pobreza energética - Ayudas económicas de emergencia social - Otras ayudas 	<p>2016 - 2019</p>	<p>Servicios Sociales Municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° familias beneficiarias de las ayudas. 2. N° de hijos e hijas menores de edad de esas familias 3. Cuantía de las ayudas
<p>3.2.- Mantener los servicios de apoyo a las familias de naturaleza psicosocioeducativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Infancia y Familia de los Servicios Sociales Municipales de Grado - Programa de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias 	<p>2016 - 2019</p>	<p>Servicios Sociales Municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° familias beneficiarias de los servicios. 2. N° de hijos e hijas menores de edad de esas familias
<p>3.3.- Mantener el Programa de Orientación Educativa Familiar, dirigido a todas las familias de Grado con hijos e hijas menores de edad.</p>	<p>2016 - 2019</p>	<p>Servicios Sociales Municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° familias beneficiarias de los servicios. 2. N° de hijos e hijas menores de edad de esas familias

<p>3.4.- Constituir una mesa de coordinación de los Servicios Sociales Municipales, los Centros Escolares y los Centros de Salud de Grado para facilitar una intervención más temprana y eficaz con los casos de desprotección infantil, tomando como marco de referencia los manuales y las guías de actuación existentes para cada uno de esos sistemas.</p>	<p>2017</p>	<p>Servicios Sociales Municipales Centros escolares Centro de Salud</p>	<p>1. Fecha de constitución de la mesa e identificación de los participantes 2. N° de reuniones y contactos</p>
<p>3.5.- Elaborar y difundir una “Guía de prestaciones y servicios de apoyo a las familias” a los que puedan acceder las familias de Grado.</p>	<p>2017 - 2018 9</p>	<p>Servicios Sociales Municipales</p>	<p>1. Fecha de publicación de la Guía 2. N° de actualizaciones</p>
<p>3.6.- Continuar con el programa anual de actividades que fomenten las relaciones intergeneracionales entre personas mayores, niños, niñas y adolescentes, tanto en el contexto escolar como en el comunitario.</p>	<p>2017 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<p>1. N° de actividades 2. N° de entidades implicadas 3. N° de participantes</p>
<p>3.7.- Establecer reuniones de Coordinación de los Servicios municipales con los Servicios sociales para ayudar a la inclusión de menores en situación de riesgo social en actividades que se ofertan a la población general: actividades deportivas, culturales, ocio infantil</p>	<p>2017 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<p>1. N° de actividades 2. N° de participantes</p>

Objetivo 4. Promoción de los derechos de la infancia

Promover un ejercicio de derechos autónomo y responsable por parte de niños, niñas y adolescentes

Actuaciones	Tempo...	Agentes implicados	Indicadores de evaluación
4.1.- Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grado en la organización y desarrollo de actividades solidarias y de apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	1. N° de actividades 2. N° de entidades implicadas 3. N° de participantes
4.2.- Facilitar la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Grado.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	1. N° de actividades 2. N° de entidades implicadas 3. N° de participantes
4.3.- Incorporar en los centros escolares de Grado el Programa Enrédate, de UNICEF-España, con la finalidad de incluir los derechos de la infancia en el currículo escolar.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	1. N° de centros enredados
4.4.- Elaborar con periodicidad anual un Programa Integral sobre los Derechos de la Infancia que incluya actividades de educación, salud y hábitos saludables, naturaleza y medio ambiente, juego, actividad física y deporte, arte y cultura.	2017 - 2019	Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia	1. N° de actividades 2. N° de entidades implicadas 3. N° de participantes

<p>4.5.- Trasladar al Ayuntamiento la información recogida por el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente sobre condiciones de uso y conservación de los espacios, instalaciones, elementos de juego y mobiliario urbano para su mejor mantenimiento.</p>	<p>2017 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<p>1. N° de comunicaciones</p>
<p>4.6.- Desarrollar actividades que promuevan el respeto por el Medio Ambiente y de la regla de las 3 “R”: Reducir, Reutilizar y Reciclar.</p>	<p>2017 - 2019</p>	<p>Órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia</p>	<p>1. N° de actividades 2. N° de entidades implicadas 3. N° de participantes</p>

9. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Grado le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

Al Órgano de Coordinación Interna (OCI), compuesto por representantes políticos y técnicos municipales, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Grado y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

10. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

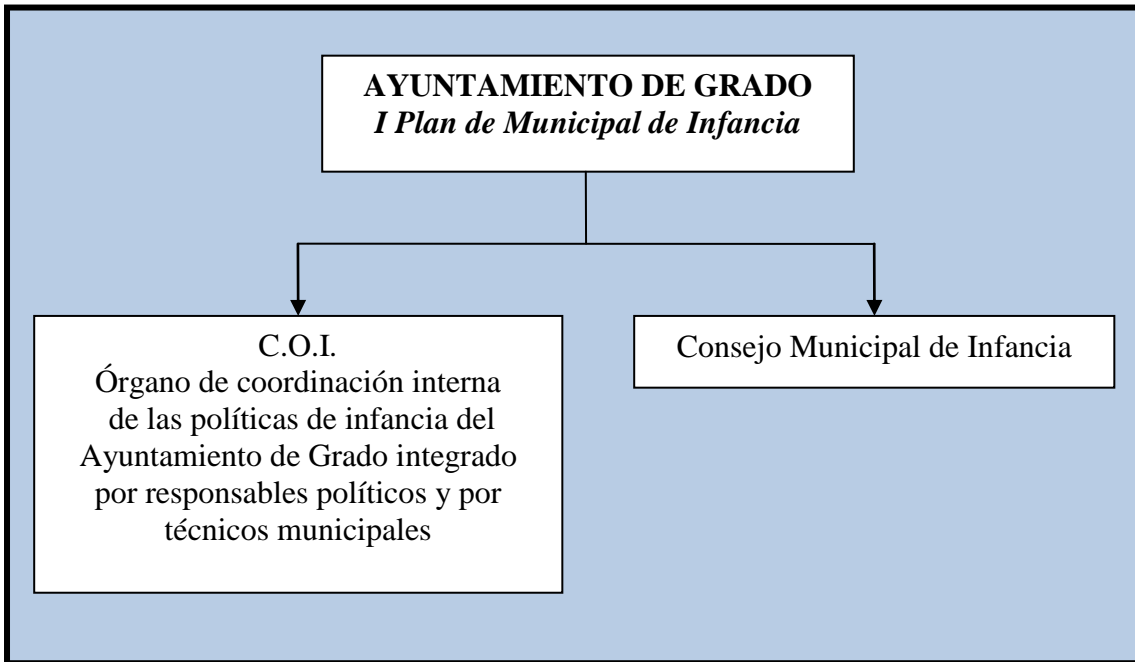
Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

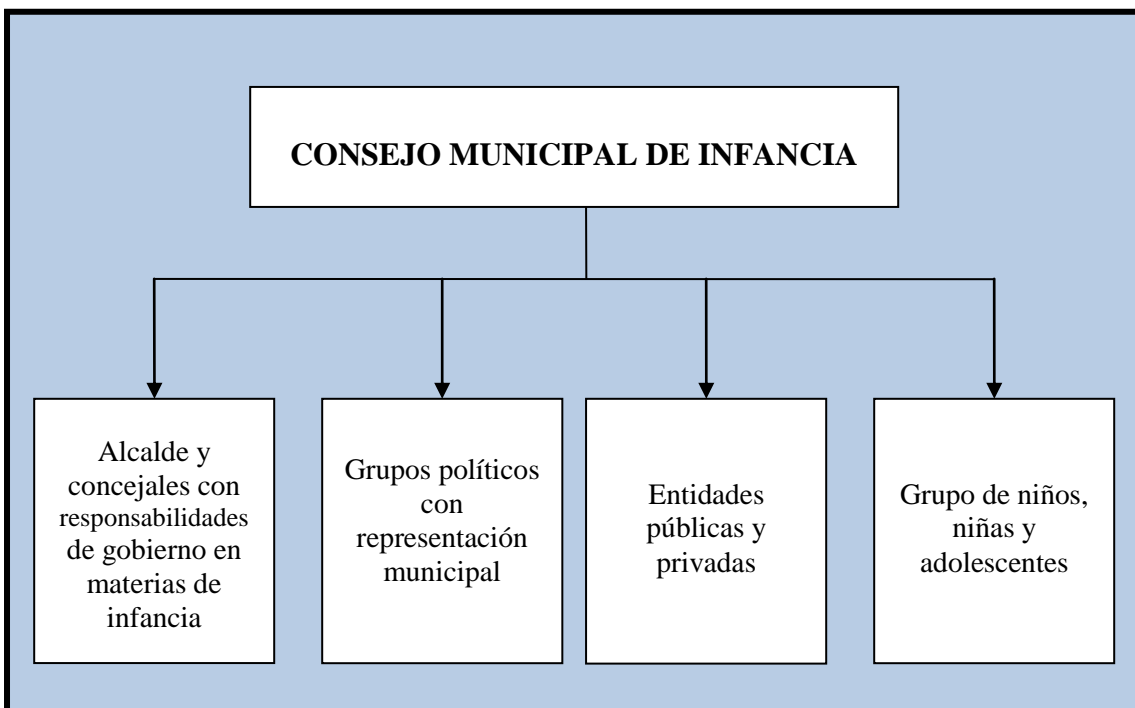
Recursos financieros:

	2016	2017	2018
Presupuesto anual total de Infancia	607.741	610.750	610.750

11. ORGANIGRAMAS



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Infancia.

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a estableciendo canales como foros de internet o buzones